

**INSTRUCTIVO PROCESO DE CONSULTA
ELECCIÓN DE RECTOR
2018-2022**

I. MARCO CONCEPTUAL

CANDIDATOS:

Son los aspirantes inscritos y habilitados dentro del proceso de elección de Rector 2018 – 2022.

CONSULTANTES:

Son las personas pertenecientes al estamento profesoral, estudiantil y graduados que pueden participar de la consulta, conforme a lo establecido por el Consejo Superior Universitario.

Los consultantes deberán presentar su documento de identidad o carnet estudiantil, según el caso, para participar de la consulta.

Los consultantes que pertenezcan a más de un (1) estamento, votarán una única vez.

DELEGADOS:

Son funcionarios que representan a la Universidad y su función es apoyar la logística para el desarrollo de la consulta.

JURADOS:

Son miembros de la comunidad universitaria designados por las unidades académicas, que en representación de la Institución, atenderán a los consultantes y garantizarán la transparencia e imparcialidad en el proceso de la consulta.

VEEDORES:

Son los testigos de la consulta, que tienen por función representar a cada candidato y que en cumplimiento de esa misión podrán formular observaciones, solicitudes o reclamaciones si fuera necesario y solicitar la intervención de las autoridades competentes.

Cada candidato designará a sus veedores por cada mesa ubicada para la consulta.

VOTO EN BLANCO:

Es la opción que se le presenta al consultante cuando ninguno de los aspirantes satisface sus expectativas. Para el voto en blanco hay una casilla especial en cada tarjetón que puede ser marcada con una equis (X).

VOTO NULO:

Es cuando se marca más de una casilla o candidato. Puede darse el caso de que la persona no marque ninguna opción. En tal situación, el voto no tiene validez pero sí debe anotarse en el acta.

VOTO VÁLIDO:

Es cuando el consultante marca una sola equis (X) en el tarjetón correspondiente y por el candidato de su preferencia.

II. DESARROLLO DE LA CONSULTA

ASPECTO LOGÍSTICO DE LA CONSULTA

Apoyarán el desarrollo de la consulta las siguientes personas:

1. Los Directores de Unidad Académica, funcionarios delegados y coordinadores de CAT que estarán debidamente identificados y tendrán a cargo:
 - Suministrar todo el apoyo logístico y la información necesaria para el normal desarrollo de la jornada de la consulta.
 - Informar sobre el contenido de este instructivo a los jurados, así como a los profesores, graduados y estudiantes que lo soliciten.
 - Leer previamente a la consulta, la reglamentación correspondiente, dando aplicación a la misma.
2. Los jurados, deberán:
 - Presentarse en el horario requerido el día de la consulta.
 - Leer previamente a la consulta, la reglamentación correspondiente, dando aplicación a la misma.
 - Establecer mecanismos ágiles para que los consultantes puedan depositar su voto.

INSTALACIÓN DE LA MESA

Una vez realizada la apertura de la jornada de la consulta, los jurados suscribirán el “**ACTA DE INSTALACIÓN DE MESA**” (CÓDIGO: PI-I01-F04).

El acta de instalación de mesa contiene la siguiente información:

- i. Unidad Académica
- ii. Número de Mesa
- iii. Estamento
- iv. Fecha
- v. Hora
- vi. Número de tarjetones recibidos
- vii. Observaciones
- viii. Firma de los jurados

Los jurados son los únicos autorizados para la apertura de los paquetes rotulados que contienen los documentos y tarjetones, lo cual se realizará únicamente al momento de instalar la mesa.

DE LA VOTACIÓN DE LA CONSULTA

Los estudiantes, profesores de planta escalafonados y graduados de la modalidad presencial ejercerán su derecho a la consulta el día viernes (1) de junio, en el coliseo cubierto de la Universidad.

Los programas de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Forestal que se encuentran ubicados en sedes distintas a la principal, tendrán mesa instalada para el estamento estudiantil en las respectivas extensiones, granja de Armero y Bajo Calima. Para los graduados dentro de la extensión del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se hará asignación de mesa en el lugar correspondiente.

Los profesores escalafonados de planta adscritos al Instituto de Educación a Distancia, ejercerán el derecho a la consulta el día viernes (1) de junio.

Los estudiantes y graduados de la modalidad a distancia ejercerán su derecho a la consulta el día sábado (2) de junio así:

- a. Los estudiantes participarán de la consulta en el CAT en el cual se encuentran matriculados o en el lugar en el que desarrollan sus actividades académicas.
- b. Los graduados de la modalidad distancia participarán de la consulta en la sede central excepto los que tramitaron solicitud de cambio de lugar.

Los estudiantes de Urabá ejercerán el derecho a la consulta el día domingo (3) de junio en el correspondiente CAT.

El voto es absolutamente secreto y se garantizará el ejercicio libre y espontáneo, cualquier situación que impida el ejercicio del mismo será informado a las autoridades competentes.

HORARIO DE LA CONSULTA

Las jornadas de consulta iniciarán a las (8:00 a.m.) y terminarán a las (4:00 p.m.), con excepción de los estudiantes de los programas nocturnos de la presencialidad que iniciará a las (12:00 m) y terminará a las (8:00 p.m.) del viernes (1) de junio.

Al momento del cierre de la consulta, solo podrán terminar de ejercer su derecho a participar de la misma, quienes estén en los cubículos y quienes se estén registrando en la correspondiente mesa. Los que se encuentren en fila, deben retirarse del recinto dispuesto para la consulta. Inmediatamente se dará inicio a los escrutinios respectivos.

CIERRE DE MESAS DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO DE LA CONSULTA

Finalizada la jornada de la consulta se hará el cierre de mesa por los jurados, quienes suscribirán el “**ACTA DE CIERRE DE MESA DE VOTACIÓN CON ESCRUTINIO**” (CODIGO: PI-I01-F06).

➤ DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL SOBRANTE.

Antes de abrir la urna, los jurados deberán:

- i. Destruir todos los tarjetones sobrantes de la consulta.
- ii. Introducir este material en el sobre dispuesto por la Secretaría General.
- iii. Una vez sellado el sobre debe ser entregado al funcionario designado por la Secretaría General.

➤ APERTURA DE LA URNA.

Se abre la urna y se procede a realizar el conteo de votos depositados en la misma y se compara con el total de consultantes registrados en la mesa. Producto de esta actividad, se podrán presentar las siguientes situaciones:

- **Igual cantidad de votantes y votos:** se continúa con el escrutinio.
- **Más votos que votantes:** se introducen en la urna todos los votos, se extrae al azar la cantidad de votos excedentes sin abrirlos, y se destruyen dejando constancia en el acta de escrutinio.

➤ CONTEO

El conteo de votos se realizará de la siguiente manera:

- Separar los votos por cada candidato.
- Separar los votos en blanco, no marcados y nulos.
- Contar los votos agrupados y registrar la cantidad en las respectivas actas.
- Una vez consignados los resultados, los jurados deben firmar el acta.

Para las mesas instaladas en los lugares diferentes a la sede central de la Universidad, los funcionarios delegados por el IDEAD, coordinadores de CAT o presidentes de mesa, realizarán registro fotográfico de las actas de cierre con los escrutinios y enviarán inmediatamente al correo: sgut@ut.edu.co.

Para las mesas instaladas en la sede central, los responsables de cada mesa sellarán el correspondiente sobre (resultado) el cual será entregado a los funcionarios designados por la Secretaría General. Para las mesas ubicadas en los CAT el coordinador o delegado del IDEAD será el responsable de enviar el sobre sellado a la Secretaría General el día hábil siguiente a la jornada de consulta a través de correo postal o certificado.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado de la consulta previa a la comunidad académica se publicarán los resultados en la página web de la universidad y en la cartelera de la Secretaría General.

| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  Universidad del Tolima | INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE DIGNATARIOS ACTA DE INSTALACION MESAS DE VOTACION | Página 1 de 1 |
| | | Código: PI-I01-F04 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha Aprobación: 01-08-2017 |

PROCESO DE ELECCION DE _____
UNIDAD ACADÉMICA: _____ MESA No. _____
ESTAMENTO _____ FECHA: _____ HORA: _____
NUMERO DE TARJETONES RECIBIDOS: _____

OBSERVACIONES:

**FIRMA JURADOS DE VOTACION
PRINCIPALES**

c.c.

c.c.

c.c.

c.c.

SUPLENTES


c.c.

c.c.

c.c.

c.c.

FIRMA RESPONSABLE

| | | |
|--|---|---------------------------------|
|  Universidad del Tolima | INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE DIGNATARIOS ACTA DE CIERRE MESA DE VOTACION SIN ESCRUTINIO | Página 1 de 1 |
| | | Código: PI-101-F08 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha Aprobación: 01-08-2017 |

UNIDAD ACADEMICA: _____ MESA No. _____

ESTAMENTO _____ FECHA: _____ HORA: _____

NUMERO DE TARJETONES DEPOSITADOS EN LA URNA: _____

NUMERO DE TARJETONES QUE NO SE UTILIZARON: _____

Se deja constancia de que no se realizó ningún acto de escrutinio de mesa, de conformidad con lo establecido en la reglamentación

OBSERVACIONES

A continuación se firmó la presente acta, la cual se depositó junto al acta de instalación de la mesa, los tarjetones que depositaron los votantes, los votos no utilizados y los listados, que firmaron los votantes en un sobre que se entregó al funcionario responsable de esta mesa, con el objeto de que tramite su remisión a la comisión escrutadora – Secretaría General – a la mayor brevedad.

FIRMAS JURADOS DE VOTACIÓN

PRINCIPALES

SUPLENTE

c.c.

c.c.

c.c.

c.c.

c.c.

c.c.

c.c.

c.c.